

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021, DESAHOGADA EL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE 2021.

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 29 de octubre de 2021, utilizando los medios electrónicos, en atención a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establecen los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus COVID-19, en las dependencias y entidades de la administración pública federal y su Acuerdo por el que se reforma por adición los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus COVID-19, en las dependencias y entidades de la administración pública federal, publicados el 23 de marzo de 2020, contemplan el trabajo a distancia, por lo que se realiza la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, conforme a la respectiva convocatoria y estando presentes los integrantes de este Órgano Colegiado, el Mtro. Ociel Lua, Jefe de Departamento de Transparencia y Acceso a la Información, Suplente del Director General de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia, el C.P. Víctor Javier Real Ruíz, Titular del Área de Auditoría Interna Suplente del Titular del Órgano Interno de Control Integrante del Comité, Mtro. Felipe Roberto Bustos Ahuatzin Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales y Titular de la Unidad Coordinadora de Archivos Integrante del Comité, y la Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, todos del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL

Mtro. Ociel Lua. Suplente del Presidente del Comité en uso de la voz. Buenos tardes a todos los integrantes de este Comité de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, siendo las trece horas del día 29 de octubre de 2021, para dar inicio a la sesión se cuenta con el quórum legal para sesionar y se tiene a la vista la Lista de Asistencia. Por lo que, se da inicio a la Tercera Sesión Ordinaria de este Comité de Transparencia y le cedo la palabra a la Secretaria Técnica, la Licenciada Maribel Ruíz López, sea tan amable de dar lectura a la lista de asistencia y declaración del Orden del Día.

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM- Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, en uso de la palabra: Buenas tardes, a todos los integrantes del Comité de Transparencia. Procedo a dar lectura a la lista de asistencia y declaración del quórum:

Es cuanto Mtro. Ociel Lua.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

Mtro. Ociel Lua, Suplente del Presidente del Comité en uso de la palabra: Muchas gracias, quienes estén a favor de aprobar la lista de asistencia y declaración del quórum, sírvanse manifestar su voto.-----

Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, en uso de la voz: Se aprueba por unanimidad la lista de asistencia y declaración del quórum por lo que se resuelve el siguiente:-----

-----ACUERDO-----  
-----SNDIF/CT/01/ORD.03/2021-----

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 13 del Reglamento Interno del Comité de Transparencia declara que cuenta con el quórum suficiente para sesionar.-----

Es cuanto Mtro. Ociel Lua, Suplente del Presidente.-----

2. APROBACIÓN PARA REALIZAR LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2021 A DISTANCIA.-----

El ACUERDO por el que se establecen los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus COVID-19, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, expedido el 23 de marzo de 2020, por la C. Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, Secretaria de la Función Pública del Gobierno de México, autoriza la ejecución del trabajo a distancia, el que resulta en el caso de las actividades no esenciales, toda vez que dicho instrumento legal considera en su parte interesante *"...Que las tecnologías de la información y comunicación permiten que las instituciones públicas establezcan modalidades de trabajo que no requieren necesariamente de la presencia del personal en el centro laboral, lo que redundará en la mejora de la eficacia y eficiencia de los recursos humanos y en la protección de la salud de la ciudadanía, así como de los propios servidores públicos y sus familias..."*-----

A su vez, el 31 de marzo de 2020, el Secretario de Salud, Jorge Carlos Alcocer Varela, emitió el ACUERDO por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), en el que se ordenó la suspensión del 30 de marzo al 30 de abril, de actividades no esenciales en los sectores público, privado y social, y definió las consideradas esenciales en relación con la transmisión del virus mencionado, en tal sentido, se consideró como actividades esenciales a las que desarrolla el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.-----



2

El 31 de marzo de 2020, el INAI publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, de la Secretaría de Salud, en donde se estableció como acción extraordinaria, para atender la emergencia sanitaria la suspensión inmediata, del 30 de marzo al 30 de abril de 2020, de las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 en la comunidad, para disminuir la carga de enfermedad, sus complicaciones y la muerte por COVID-19 en la población residente en el territorio nacional;-----

Por su parte, el 15 de mayo del 2020, mediante acuerdo ACT-PUB/30/04/2020.02, el INAI determinó establecer acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, dejando sin efectos la suspensión de plazos y términos para la atención de las solicitudes de información, recursos de revisión y denuncias de sujetos obligados que realizan actividades esenciales a nivel federal, como es el caso de este SNDIF.-----

Conforme a lo anterior, y toda vez que es necesario, que el Comité de Transparencia lleve a cabo sus sesiones ordinarias con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y protección de datos personales que le corresponde a este SNDIF, es necesario hacer uso del trabajo a distancia como el empleo de medios remotos, por lo que, se solicita a este H. Comité de Transparencia, se apruebe la celebración de la Tercera Sesión Ordinaria 2021 vía remota, empleando para ello las tecnologías de la información y comunicación electrónica que no requieren de la presencia del personal en el centro laboral habitual, por lo que, todos y cada uno de los Acuerdos que se tomen en dicha sesión, tendrán plena validez y surtirán los efectos legales a que haya lugar.-----

-----ACUERDO-----

-----SNDIF/CT/02/ORD.03/2021-----

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en atención al Acuerdo por el que se establecen los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus COVID-19, en las dependencias y entidades de la administración pública federal y su Acuerdo que lo reforma por adición contemplan el trabajo a distancia y que a su vez, el Acuerdo del Secretario de Salud de fecha 31 de marzo de 2020, que considera las actividades desarrolladas por este Organismo como esenciales, así como su Acuerdo modificatorio del 21 de abril de 2020, y el Acuerdo ACT-PUB/30/04/2020.02 del 15 de mayo del 2020, autoriza la realización de la Tercera Sesión Ordinaria mediante videoconferencia, con motivo de las medidas emitidas para garantizar la seguridad de los integrantes derivado de la pandemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), por lo que, todos y cada uno de los Acuerdos que se tomen en dicha sesión,



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

tendrán plena validez y surtirán los efectos legales a que haya lugar.-----  
-----

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, en uso de la palabra: Se procede a dar lectura al Orden del día: -----  
-----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. 2. APROBACIÓN PARA CELEBRAR LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2021, MEDIANTE EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS. 3. APROBACIÓN DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA. 4. INFORME DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA MATERIA. 5. INFORMES RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE ACCESO A DATOS PERSONALES. 5.1 INFORME TRIMESTRAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS Y RESPONDIDAS. 5.2 INFORME DEL ENVÍO DE LOS FORMATOS FICs REMITIDOS AL INAI, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2021. 5.3 RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN A LA DIMENSIÓN ATENCIÓN A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN 2021 DEL SNDIF. 5.4 RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN A LA DIMENSIÓN ATENCIÓN A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN 2021 DEL FIDEICOMISO DIF-BOSQUES DE LAS LOMAS. 6. INFORME DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN. 7. INFORME DE LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA-SIPOT. 8. INFORME EN MATERIA DE DATOS PERSONALES. 8.1 DOCUMENTO FINAL DE SEGURIDAD DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. 9. CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y ARCHIVOS. 9.1 TALLER: PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. 9.2. TALLER PARA FOMENTAR LA CULTURA DE TRANSPARENCIA. 10. ACCIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA PROACTIVA. 11. ASUNTOS GENERALES. -----  
-----

Es cuanto Mtro. Ociel Lua, Suplente del Presidente. -----  
-----

Mtro. Ociel Lua, Suplente del Presidente del Comité en uso de la palabra: Muchas gracias, quienes estén a favor de aprobar el Orden del Día, sírvanse manifestar su voto.-----  
-----

Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, en uso de la voz: Se aprueba por unanimidad el Orden del Día y se resuelve el siguiente:-----  
-----

-----ACUERDO-----  
-----SNDIF/CT/03/ORD.03/2021-----  
-----

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprueba por unanimidad el Orden del Día para la



B

Tercera Sesión Ordinaria del ejercicio fiscal 2021. -----

Mtro. Ociel Lua, Suplente del Presidente de este Comité en uso de la palabra: Una vez aprobado el Orden del Día, se procede a su desahogo, y como siguiente punto del Orden del Día, tenemos el:-----

4. INFORME DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA MATERIA.-

Mtro. Felipe Roberto Bustos Ahuatzin, en uso de la voz, procede a exponer tales asuntos: -----

Sobre el particular, me permito informarle que durante el periodo citado y hasta el día 08 de octubre del presente, se llevaron a cabo diversas acciones tendientes al cumplimiento de las políticas, estrategias y procedimientos metodológicos de organización de documentos de archivo, de conformidad con la normatividad archivística vigente, las cuales se enuncian a continuación: -----

1. Se envió a firma el acta de la 2ª Sesión Ordinaria No. 02/OR/GI/2021 del Grupo Interdisciplinario en Materia de Archivos, siendo formalizada el 01 de julio, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 51 de la Ley General de Archivos. -----
2. En cumplimiento a lo acordado en la Segunda Sesión Ordinaria, del Grupo Interdisciplinario en Materia de Archivos de fecha 24 de junio 2021, se conformó un grupo de trabajo a efecto de llevar a cabo la revisión de los instrumentos de control y consulta archivísticos de todas las áreas del SNDIF, en específico del Catálogo de Disposición Documental, previsto en el artículo 13, fracción II de la Ley General de Archivos. -----

Derivado de lo anterior, se realizaron asesorías por medio de la plataforma Zoom los días 25, 26, 27, 30, 31 de agosto y 07 de septiembre, con el personal designado previamente por las áreas que representan y que efectuarán la actualización de las Fichas Técnicas de Valoración, quedando en espera que remitan las mencionadas fichas para su revisión por parte de la Coordinación de Archivos. -----

Las fichas técnicas antes mencionadas se encuentran en proceso de elaboración por parte de las Unidades Administrativas y del total de las series que se tienen registradas en el Catálogo de Disposición Documental vigente, al día de hoy se tiene un avance del 58% de fichas recibidas por la Coordinación de Archivos, por lo anterior y derivado de la revisión de las fichas, se observan que hay 5 subseries propuestas por la Unidad de Atención a Población Vulnerable las cuales serán integradas a la actualización del Catálogo. -----

Aunado a lo anterior se tiene detectado que aún hay áreas pendientes de entrega de fichas, siendo estas la Unidad de Atención a Población Vulnerable, Procuraduría Federal de Protección



de Niñas, Niños y Adolescentes, Unidad de Asistencia e Inclusión Social y la Dirección General de Profesionalización de Asistencia Social. -----

3. Mediante oficio 273.000.00/726/2021 de fecha 20 de agosto, la Coordinación de Archivos solicitó a la Unidad de Contabilidad Gubernamental la autorización de la baja contable solicitada por la Dirección General de Programación Organización y Presupuesto, derivado de lo cual se recibió respuesta con oficio 309-A-11052/2021 de fecha 07 de septiembre, donde la UCG realiza observaciones para que los inventarios se integren de conformidad con los lineamientos "NACG 01 Disposiciones Aplicables al Archivo Contable Gubernamental" vigente (2021). -----

Derivado de lo anterior se llevó a cabo reunión de trabajo virtual con el Director de Normas de la UCG y personal de la Coordinación de Archivos por medio de la plataforma Zoom el día 21 de septiembre 2021, para aclarar dudas respecto a las observaciones antes mencionadas, posteriormente la Coordinación de Archivos se reunió de manera presencial el 22 de septiembre de 2021 con personal de la Dirección General de Programación Organización y Presupuesto, para corregir los inventarios de acuerdo a las especificaciones de la "NACG 01" y derivado de lo cual el 27 de septiembre del año en curso se envió mediante correo electrónico las correcciones para revisión y aprobación de la UCG, quedando en espera de su respuesta, para formalizar nuevamente la solicitud de baja documental. -----

4. Con Oficio número 273.000.00/0641-1/2021 de fecha 20 de julio del presente, se informó a la Dirección General de Enlace Interinstitucional que en la próxima Sesión de la Junta de Gobierno sería sometido para su aprobación final la solicitud de baja documental de los bienes siniestrados, por tal motivo con fecha 20 de septiembre de 2021, en la Tercera Sesión Ordinaria de dicho Órgano Colegiado se autorizó la destrucción de 400 kg (aprox.) de papel archivo dañado de la Dirección de Comunicación Social en un área a desnivel en las Oficinas por la inundación acontecida el pasado 16 de septiembre de 2020, por lo que se procederá a informar en la próxima sesión del Grupo Interdisciplinario el método de destrucción de la documentación antes mencionada. -----

5. Referente a las bajas tramitadas en los años 2017 y 2018, en donde la Dirección General de Profesionalización para la Asistencia Social, entonces responsable de la Unidad Coordinadora de Archivos, solicitó se dictamine el destino final de 15 solicitudes de baja documental de las diferentes áreas del SNDIF; al respecto, el -----

6. Archivo General de la Nación, determinó que dichas solicitudes son improcedentes; lo cual se hizo del conocimiento de las áreas mediante oficios que se relacionan como sigue: -----

*Handwritten signature*





No.	Oficio de Respuesta del AGN despachados hasta el 2021.	Unidad Administrativa	Oficios turnados por Coordinación de Archivos a las áreas
1	DDAN/SDD/0601/2020	Coordinación Administrativa	273.000.00/0879 /2021
2	DDAN/SDD/0602/2020	Dirección General de Integración Social	273.000.00/0880 /2021
3	DDAN/SDD/0603/2020	Unidad de Atención a Población Vulnerable	273.000.00/08881 /2021
4	DDAN/SDD/0604/2020	Dirección General de Asuntos Jurídicos	273.000.00/0882 /2021
5	DDAN/SDD/0605/2020	Dirección General de Enlace Interinstitucional	273.000.00/0883 /2021
6	DDAN/SDD/0606/2020	Dirección General de Rehabilitación e Inclusión	273.000.00/0884 /2021
7	DDAN/SDD/0607/2020	Dirección General de Integración Social	273.000.00/0885 /2021
8	DDAN/SDD/0621/2020	Dirección General de Profesionalización de la Asistencia Social	273.000.00/0886 /2021
9	DDAN/SDD/0622/2020	Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario	273.000.00/0887 /2021
10	DDAN/SDD/0623/2020	Dirección General de Integración Social	273.000.00/0888 /2021
11	DDAN/SDD/0641/2020	Dirección General de Rehabilitación e Inclusión	273.000.00/0889 /2021
12	DDAN/SDD/0642/2020	Dirección General de Rehabilitación e Inclusión	273.000.00/0890 /2021
13	DDAN/SDD/0643/2020	Dirección General de Representación Jurídica y Restitución de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	273.000.00/0891 /2021
14	DDAN/SDD/0644/2020	Dirección General de Rehabilitación e Inclusión	273.000.00/0892 /2021
15	DDAN/SDD/0645/2020	Dirección General de Rehabilitación e Inclusión	273.000.00/0893 /2021

Por último para presentar nuevamente el trámite de baja documental ante el Archivo General de la Nación, se deberá realizar en apego a la normatividad vigente.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

7. De conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracción VI, de la Ley General de Archivos, personal adscrito a la Unidad Coordinadora de Archivos brindó asesoría archivística a las siguientes áreas: -----

AREA	FECHA	TEMAS
Unidad de Atención a Población Vulnerable SNDIF	22 de julio	Apertura y clasificación de expedientes, bajas documentales.
Dirección General de Coordinación y Fomento a Políticas para la Primera Infancia, Familias y Población en Situación de Vulnerabilidad	30 agosto	Apertura y clasificación de expedientes, bajas documentales.
Dirección de Finanzas de la Dirección General de Programación Organización y Presupuesto	22 septiembre	Corrección a inventarios de baja documental contable
Coordinación Administrativa de la Oficina de la Titular	28 Septiembre	Revisión de documentos de comprobación administrativa inmediata

Es cuanto Mtro. Ociel Lua. Suplente del Presidente.-----

Mtro. Ociel Lua, Suplente del Presidente del Comité, en uso de la palabra: Muchas gracias, quienes estén a favor del Informe del Área Coordinadora de Archivos, sírvanse manifestar su voto.-----

Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, en uso de la voz: Se toma conocimiento del informe y se resuelve el siguiente: -----

-----ACUERDO-----

-----SNDIF/CT/04/ORD.03/2021-----

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracción IX de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma conocimiento del Informe del Área Coordinadora de Archivos del tercer trimestre del 2021. -----

Toma el uso de la palabra el Suplente del Presidente del Comité.-----

Mtro. Ociel Lua, como siguiente punto del Orden del Día, tenemos el:-----

5. INFORMES RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE ACCESO A DATOS PERSONALES DEL TERCER TRIMESTRE DE 2021

Por lo que continúa el Mtro. Ociel Lua, enseguida se da lectura al informe del punto 5.1. -----

5.1 INFORME TRIMESTRAL DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN RECIBIDAS Y RESPONDIDAS POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA -----

-----01 DE JULIO-AL 30 DE SEPTIEMBRE-----

En el periodo comprendido del 01 de julio al 30 de septiembre, se recibieron un total de 125 solicitudes de acceso a la información pública y de acceso a datos personales; -----

- Asimismo, en el periodo que se informa, la Unidad de Transparencia respondió un total de 101 solicitudes de acceso a la información pública y de acceso a datos personales; -----
- Las 3 áreas a quienes se les gestionó principalmente las solicitudes de acceso a la información pública y de acceso a datos personales fueron: -----

- a) Procuraduría Federal de Protección de Niñas Niños y Adolescentes -----
- b) Unidad de Atención a Población Vulnerable -----
- c) Dirección General de Coordinación y Políticas para la Primera Infancia, Familias y Población en Situación de Vulnerabilidad -----

- Las principales temáticas de las solicitudes de acceso a la información pública y de acceso a datos personales fueron las siguientes: -----

- a) Programas de subsidio. -----
- b) Otros Rubros Generales. -----
- c) Información generada o administrada por el sujeto obligado. -----

No se omite comentar, que independiente de las acciones extraordinarias implementadas por la Secretaría de Salud para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), desde el mes de mayo de 2020 la Unidad de Transparencia continuó con las gestiones de las solicitudes de información conforme a la nueva normalidad con la finalidad de dar cumplimiento en tiempo y forma, para no incurrir en una responsabilidad por una falta de respuesta en los plazos establecidos en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----





Mtro. Ociel Lua, Suplente del Presidente del Comité en uso de la palabra: Quienes estén a favor del Informe relacionado con la atención a las solicitudes de acceso a la información pública y acceso a datos personales, del tercer trimestre 2021, sírvanse manifestar su voto.-----

Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, en uso de la voz: Se toma conocimiento del informe y se resuelve el siguiente: -----

-----ACUERDO-----  
-----SNDIF/CT/05/ORD.03/2021-----

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracciones I y IX de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma conocimiento de los informes relacionados con la atención a las solicitudes de acceso a la información pública y acceso a datos personales, del tercer trimestre 2021. -----

Mtro. Ociel Lua, Suplente del Presidente de este Comité en uso de la palabra: Y como siguiente punto del Orden del Día, tenemos el: 5.2 INFORME DEL ENVÍO DE LOS FORMATOS FICs REMITIDOS AL INAI, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2021. -----

Se informa al Comité de Transparencia que el día 08 de octubre de 2021, se dio cumplimiento con el envío al INAI, de la información contenida en los formatos FICs que son emitidos por el Pleno del Instituto; por parte de este Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y del Fideicomiso DIF-Bosques de las Lomas, correspondientes al tercer trimestre del año 2021, mismos que el INAI presenta ante el Senado de la República y, por lo que respecta al orden federal, también a la Cámara de Diputados, en la segunda quincena de enero de cada año, un informe anual de actividades y de evaluación general del acceso a la información pública en el país, con base en los datos que proporcionen los sujetos obligados. -----

Lo anterior, en cumplimiento a los artículos 44, fracción VII, de la Ley General, y 65, fracción VII, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el que se indica que el Comité de Transparencia de cada sujeto obligado deberá recabar y enviar al organismo garante los datos necesarios para la elaboración del informe anual referido en el párrafo anterior. -----

Mtro. Ociel Lua, Suplente del Presidente del Comité en uso de la palabra: Muchas gracias, quienes estén a favor del Informe, del envío de los formatos, sírvase manifestar su voto.-----



Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, en uso de la voz: Se toma conocimiento del envío del informe y se resuelve el siguiente:-----

-----ACUERDO-----

-----SNDIF/CT/06/ORD.03/2021-----

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracciones I y IX de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma conocimiento del envío del informe de los formatos FICs remitidos al INAI, correspondiente al tercer trimestre del 2021. -----

*Toma el uso de la palabra el Suplente del Presidente del Comité.*-----

Mtro. Ociel Lua, en uso de la voz, como siguiente punto del Orden del Día, tenemos el: -----

**5.3 RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN A LA DIMENSIÓN ATENCIÓN A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN 2021 DEL SNDIF,**-----

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) reportó a este Organismo, por la herramienta de comunicación con número de oficio INAI/SAI/DGEPPPOED/1786/2021 de fecha 15 de septiembre de 2021, el resultado de la verificación a la Dimensión Atención a Solicitudes de Información 2021, de conformidad con lo previsto en inciso B) Dimensión Respuestas a Solicitudes de Información del Programa anual de verificación y acompañamiento institucional para el cumplimiento de las obligaciones en materia de acceso a la información y transparencia por parte de los sujetos obligados del ámbito federal, correspondiente al ejercicio 2021, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2020, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, llevó a cabo la verificación a la Dimensión Respuestas de Información 2021, para lo cual se tomó una muestra representativa de las respuestas emitidas por los sujetos obligados seleccionados en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información del 1 de enero al 30 de noviembre de 2020. Dicha dimensión se refiere al cumplimiento de las especificaciones normativas que deben de cumplir las respuestas otorgadas por los sujetos obligados del ámbito federal ante cada solicitud de acceso a información pública. -----

De este modo la verificación consistió en analizar, en cada respuesta, el cumplimiento de los atributos de accesibilidad, confiabilidad, verificabilidad, veracidad y oportunidad, establecidos en el artículo 13 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. De igual manera, dichos atributos fueron traducidos en elementos de análisis adaptados a cada tipo de solicitud para que sean fácilmente identificables y verificables, con el fin de calcular el Índice de Respuestas a Solicitudes de Información Pública (IRSIP). -----



La verificación para el sujeto denominado Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, consistió en revisar un total de 15 (quince) respuestas a solicitudes de información, mismas que derivado del análisis y a la integración de los valores asignados a cada uno de los atributos, el resultado obtenido corresponde a ochenta y ocho punto sesenta y ocho por ciento (88.68) del IRSIP.

Mtro. Ociel Lua, Suplente del Presidente del Comité en uso de la palabra: Muchas gracias, quienes estén a favor del informe del Resultado de la Verificación a la Dimensión Atención a Solicitudes de Información 2021 del SNDIF, sírvanse manifestar su voto.

Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, en uso de la voz: Se toma conocimiento del Resultado de la Verificación y se resuelve el siguiente:

-----ACUERDO-----

-----SNDIF/CT/07/ORD.03/2021-----

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracciones I y IX de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma conocimiento del Resultado de la Verificación a la Dimensión Atención a Solicitudes de Información 2021 del SNDIF.

*Toma el uso de la palabra el Suplente del Presidente del Comité.*

Mtro. Ociel Lua, como siguiente punto del Orden del Día, tenemos el:

5.4 RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN A LA DIMENSIÓN ATENCIÓN A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN 2021 DEL FIDEICOMISO DIF-BOSQUES DE LAS LOMAS, por lo que se expone tales asuntos.

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) reportó a este Organismo, por la herramienta de comunicación con número de oficio INAI/SAI/DGEPPOED/1763/2021 de fecha 15 de septiembre de 2021, el resultado de la verificación a la Dimensión Atención a Solicitudes de Información 2021, de conformidad con lo previsto en inciso B) Dimensión Respuestas a Solicitudes de Información del Programa anual de verificación y acompañamiento institucional para el cumplimiento de las obligaciones en materia de acceso a la información y transparencia por parte de los sujetos obligados del ámbito federal, correspondiente al ejercicio 2021, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2020, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección



de Datos Personales, llevó a cabo la verificación a la Dimensión Respuestas de Información 2021, para lo cual se tomó una muestra representativa de las respuestas emitidas por los sujetos obligados seleccionados en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información del 1 de enero al 30 de noviembre de 2020. Dicha dimensión se refiere al cumplimiento de las especificaciones normativas que deben de cumplir las respuestas otorgadas por los sujetos obligados del ámbito federal ante cada solicitud de acceso a información pública. -----

De este modo la verificación consistió en analizar, en cada respuesta, el cumplimiento de los atributos de accesibilidad, confiabilidad, verificabilidad, veracidad y oportunidad, establecidos en el artículo 13 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. De igual manera, dichos atributos fueron traducidos en elementos de análisis adaptados a cada tipo de solicitud para que sean fácilmente identificables y verificables, con el fin de calcular el Índice de Respuestas a Solicitudes de Información Pública (IRSIP). -----

La verificación para el sujeto denominado Fideicomiso DIF-Bosques de las Lomas, consistió en revisar un total de 5 (cinco) respuestas a solicitudes de información, mismas que derivado del análisis y a la integración de los valores asignados a cada uno de los atributos, el resultado obtenido corresponde a ochenta y cuatro punto treinta y tres por ciento (84.33) del (IRSIP). -----

Mtro. Ociel Lua, Suplente del Presidente del Comité en uso de la palabra: Muchas gracias, quienes estén a favor del informe del Resultado de la Verificación a la Dimensión Atención a Solicitudes de Información 2021 del Fideicomiso DIF-Bosques de las Lomas, sírvanse manifestar su voto.-----

Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, en uso de la voz: Se toma conocimiento del Resultado de la Verificación y se resuelve el siguiente: -----

-----ACUERDO-----

-----SNDIF/CT/08/ORD.03/2021-----

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracciones I y IX de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma conocimiento del Resultado de la Verificación a la Dimensión Atención a Solicitudes de Información 2021 del Fideicomiso DIF-Bosques de las Lomas. -----

Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, es cuanto Mtro. Ociel Lua, Suplente del Presidente.

Mtro. Ociel Lua, Suplente del Presidente, como siguiente punto del Orden del Día, tenemos el informe de los Recursos de Revisión, por lo que se expone tales asuntos.-----



Dentro del periodo relativo al tercer trimestre (julio-septiembre) se informa de los siguientes recursos de revisión, interpuestos por los particulares en contra de las respuestas emitidas por este Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, en los cuales el INAI ya emitió resolución: -----

Nº	RECURSO Y NO. SOLICITUD	AREA	AGRAVIO	ESTATUS	FECHA DEL RECURSO	RESOLUCIÓN
1	RRA 5980/21 1236000013221	DGAJ, DGI, DGRH	Inconforme con la clasificación de la información, del acta administrativa de fecha 10 de agosto de 2020	RESUELTO	05/07/2021	CONFIRMA
2	RRA 10724/20 1236000024420	DGAJ y DGRMSG	Inconforme con la clasificación de la información, expresiones documentales	RESUELTO	13/01/2021	CUMPLIDA
3	RRA 14846/20 1236000031920	DGI, PFPNNA, UAIS, UAPV y UAIS	Inconforme con la información, sobre los niños, niñas y adolescentes en situación de orfandad a causa del COVID-19.	RESUELTO	06/08/2021	CUMPLIDA
4	RRA 5977/21 1236000014121	DGI	Inconforme con la clasificación de la información, resguardo de material y equipo del departamento de trabajo social	RESUELTO	10/08/2021	CUMPLIDA
5	RRA 8554/21 1201300001521	DGAJ	Inexistencia de la información, funcionarios que integran el comité de transparencia, el comité de ética y el comité de género.	RESUELTO	17/08/2021	CONFIRMA
6	RRA 2643/21 1236000005321	PFPNNA	Inconforme con la información entregada, el Sistema Estatal DIF integrará un Registro de Autorización de Profesionales, el cual se vinculará con el registro del Sistema Nacional DIF,	RESUELTO	26/08/2021	CUMPLIDA




7	RCRD 838/21 1201300001521	DGCPPIFP SV	Inconforme con la información entregada, entrega de apoyo para gastos funerarios a familiares de personas fallecidas por COVID-19.	RESUELTO	26/08/2021	CUMPLIDA
8	RRA 8865/21 1236000028321	DGCPPIFP SV	Inconforme con la información, se requirió la base de datos de los centros de atención Infantil del país.	RESUELTO	30/08/2021	CONFIRMA

Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, en uso de la voz, por lo anterior, se realiza el siguiente comentario: -----

Además, se hace de su conocimiento que en seguimiento a lo acordado en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el día 16 de julio de 2021, acuerdo SNDIF/CT/08/ORD.02/2021, se informa que se elaboró por parte de la Unidad de Transparencia un Oficio Circular con fecha 20 de julio de 2021, dirigido a las Jefaturas de Unidad así como a la Procuraduría General y a las Direcciones Generales de este SNDIF, en el que se solicitó su amable apoyo para instruir al personal a su cargo, que se ponga especial diligencia y se tomen las medidas necesarias a fin de mejorar la tramitología y la calidad en la información entregada en las respuestas a las solicitudes de acceso a la información y acceso a datos personales, con la finalidad de evitar recursos de revisión y a su vez se atiendan dichas solicitudes en los plazos establecidos en el Reglamento Interno del Comité de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. -----

Es cuanto Mtro. Ociel Lua. Suplente del Presidente.-----

Mtro. Ociel Lua, Suplente del Presidente del Comité en uso de la palabra: Muchas gracias, quienes estén a favor del informe de los Recursos de Revisión, sírvanse manifestar su voto.-----

Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, en uso de la voz: Se toma conocimiento del Informe y se resuelve el siguiente: -----

-----ACUERDO-----  
-----SNDIF/CT/09/ORD.03/2021-----

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracciones I y IX de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma conocimiento de las acciones realizadas en los Recursos de Revisión. -----



Es cuanto Mtro. Ociel Lua, Suplente del Presidente. -----

*Toma el uso de la palabra el Suplente del Presidente del Comité.*-----

Mtro. Ociel Lua, como siguiente punto del Orden del Día, tenemos el: -----

**7. INFORME DE LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA-SIPOT.**-----

Con oficio 208.000.00/2202/2021 de fecha 17 de septiembre, se elaboró un Oficio-Circular para la Verificación de cuentas del SIPOT, toda vez que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el pasado 13 de septiembre dio inicio con la nueva operación del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información denominado (SISAI 2.0) en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de los procesos de migración entre INFOMEX y el SISAI 2.0, se solicitó a todos los Enlaces de Transparencia del Organismo, que verificaran sus cuentas de acceso al SIPOT, para corroborar el correcto funcionamiento, y si tenían algún incidente que lo reportaran a la Unidad de Transparencia para que se realizara lo conducente, con el fin de llevar a cabo la actualización del SIPOT correspondiente al tercer trimestre del año 2021, para el cumplimiento de las obligaciones en materia de acceso a la información y transparencia por parte de los sujetos obligados del ámbito federal, verificación vinculante establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el Título Tercero de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

Se informa, que en el mes de octubre se dio inicio a la actualización del SIPOT correspondiente a las obligaciones en materia de acceso a la información y transparencia por parte de este Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2021, establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el Título Tercero de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

Mtro. Ociel Lua, Suplente del Presidente del Comité en uso de la palabra: Quienes estén a favor del informe de la Actualización del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia-SIPOT, sírvanse manifestar su voto.-----

Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, en uso de la voz: Se toma conocimiento del informe y se resuelve el siguiente: -----



-----ACUERDO-----  
-----SNDIF/CT/10/ORD.03/2021-----

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracciones I y IX de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma conocimiento de las acciones realizadas para la actualización del tercer trimestre del SIPO en relación con la Verificación Vinculante 2021, del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia-----

Es cuanto Mtro. Ociel Lua. Suplente del Presidente. -----

Mtro. Ociel Lua, Suplente del Presidente, en uso de la voz, se le agradece Licenciada su exposición y como siguiente punto tenemos el número 8. Informe en materia de datos personales, por lo que le solicito a la Licda. Maribel Ruíz López, exponga tales asuntos. -----

*Toma el uso de la palabra la Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica,* -----

8.1 Documento final de Seguridad de Protección de Datos Personales -----

Se encuentra en integración el Documento Modelo de Seguridad, bajo las características de la información entregada por las Unidades Administrativas de este Sistema Nacional, que contiene las medidas de seguridad administrativas, físicas y técnicas con las que cuentan las áreas del Organismo, que llevan a cabo un tratamiento de datos personales, garantizando su confidencialidad, integridad y disponibilidad, con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones que nos conciernen en materia de protección de datos personales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. -----

El documento tiene como objetivo establecer los procedimientos implementados en materia de seguridad y protección de datos personales, conforme a los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad en el tratamiento de datos personales, previstos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. -----

Es cuanto Mtro. Ociel Lua, Suplente del Presidente.-----

Mtro. Ociel Lua, Suplente del Presidente del Comité en uso de la palabra: Muchas gracias, quienes estén a favor de las acciones realizadas al documento final de Seguridad de Protección de Datos Personales, sírvanse manifestar su voto.-----



Mtro. Ociel Lua, Suplente del Presidente del Comité en uso de la voz: Se toma conocimiento de las acciones realizadas y se resuelve el siguiente:-----

-----ACUERDO-----

-----SNDIF/CT/11/ORD.03/2021-----

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracciones I y IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma conocimiento de las acciones realizadas al documento final de Seguridad de Protección de Datos Personales por parte del Organismo. -----

Toma el uso de la palabra el Suplente del Presidente del Comité.-----

Mtro. Ociel Lua, como siguiente punto del Orden del Día, tenemos el: -----

9. CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y ARCHIVOS.-----

9.1- Taller: Procedimiento de acceso a la información -----

En seguimiento al Acuerdo SNDIF/CT/13/ORD.01/2021 emitido en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, se informa que la Unidad de Transparencia realizó el siguiente: Taller de Procedimiento de Acceso a la Información, con el objetivo general de reforzar los procesos internos en las respuestas a solicitudes de acceso a la información y los recursos de revisión, por lo que se realizó la mesa de trabajo con cada uno de los Enlaces de las Unidades Administrativas del Organismo, realizado el día 11 de agosto del 2021, a las 14:00 horas, bajo la modalidad en línea vía zoom, atendiendo a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establecen los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus COVID-19, en las dependencias y entidades de la administración pública federal. -----

Lo anterior, con el fin de obtener el reconocimiento de 100% capacitados, por lo que se tiene la temporalidad de diciembre y enero para cumplir con todos los requisitos que el INAI los establece. -----

9.2- Para fomentar la cultura de transparencia se impartió el TALLER DE SEGUIMIENTO 2021-RED POR UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA EN EL ÁMBITO FEDERAL, coordinado por el INAI. -----

Este taller se realizó con el personal de la Unidad de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), celebrada el día 24 de septiembre del 2021, de las 10:00 a las 13:00 horas, bajo la modalidad en línea vía zoom, atendiendo a lo dispuesto en el Acuerdo



*[Handwritten signature]*

por el que se establecen los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus COVID-19, en las dependencias y entidades de la administración pública federal. -----

Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, en uso de la voz, por lo que comentó, que en este punto queremos invitarlos a que tomen los cursos que se les reenvía por parte del INAI y que los manda de forma quincenal, son cursos muy importantes para el desempeño de nuestras actividades diarias, sobre todo nos están compartiendo muchos datos relacionados con la protección de datos personales; entonces lo que nosotros hacemos es distribuirlos e invitarlos a que el personal a su cargo de cada una de sus áreas, tome esos cursos que son básicos para las funciones que desempeñamos. -----

Mtro. Ociel Lua, Suplente del Presidente del Comité en uso de la palabra: Muchas gracias, quienes estén a favor del informe de capacitación de los servidores públicos, del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, sírvanse manifestar su voto.-----

Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, en uso de la voz: Se toma conocimiento del informe de capacitación y se resuelve el siguiente: -----

-----ACUERDO-----

-----SNDIF/CT/12/ORD.03/2021-----

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracciones I y IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma conocimiento de los talleres realizados por el SNDIF y el INAI, en materia de capacitación en Transparencia y Protección de Datos Personales. -----

Es cuanto Mtro. Ociel Lua, Suplente del Presidente. -----

*Toma el uso de la palabra el Suplente del Presidente del Comité.*-----

Mtro. Ociel Lua, Suplente del Presidente, como siguiente punto del Orden del Día, tenemos el: --

10. ACCIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA PROACTIVA -----



En el periodo que se informa, se les comenta que la Unidad de Transparencia, continúa trabajando en coordinación con las unidades administrativas para llevar a cabo la actualización de los datos publicados en la página de transparencia de este Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, dentro de la que se ubican rubros como: transparencia proactiva, participación ciudadana, indicadores de programas presupuestarios y entre otros. -----

Licda. Maribel Ruíz LÓPEZ, Secretaria Técnica, en uso de la voz, aquí también invitamos a las áreas a valorar las funciones y servicios que brindan cada una de sus áreas y que pudiéramos compartir con los ciudadanos en el área de transparencia proactiva, sobre todo ahorita sobre el tema que traemos que es la Reforma en Materia Migratoria y las nuevas atribuciones que tiene este sistema asignadas. -----

Es cuanto Mtro. Ociel Lua, Suplente del Presidente.-----

Mtro. Ociel Lua, Suplente del Presidente del Comité en uso de la palabra: Muchas gracias, quienes estén a favor de las acciones en materia de transparencia proactiva, sírvanse manifestar su voto.-

Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, en uso de la voz, se toma conocimiento del informe y se resuelve el siguiente: -----

----- ACUERDO-----  
-----SNDIF/CT/13/ORD.03/2021-----

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracciones I y IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma conocimiento de las acciones realizadas en materia de transparencia proactiva por la Unidad de Transparencia.

Es cuanto Mtro. Ociel Lua, Suplente del Presidente. -----

*Toma el uso de la palabra el Suplente del Presidente del Comité.*-----

Mtro. Ociel Lua, Suplente del Presidente, en uso de la voz, como siguiente punto del Orden del Día, tenemos el: -----

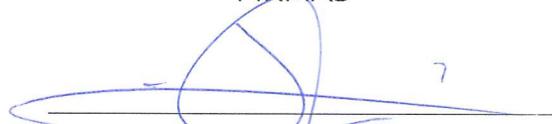
II. ASUNTOS GENERALES.-----



-----  
Mtro. Ociel Lua, Suplente del Presidente del Comité, en uso de la voz, pregunta a los miembros del Comité e invitados, si tienen algún asunto para incluir, y al no haber comentarios. -----  
-----

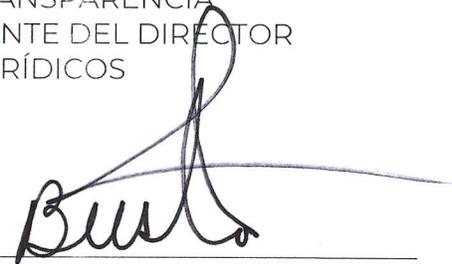
-----  
Mtro. Ociel Lua, Suplente del Presidente del Comité, en uso de la voz, una vez desahogados los puntos del Orden del Día y no habiendo más asuntos a tratar, se agradece la presencia de los integrantes del Comité y se declara cerrada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondiente al ejercicio 2021, siendo las 13:36 horas del día 29 de octubre de 2021. -----  
-----

FIRMAS



MTRO. OCIEL LUA

JEFE DE DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, SUPLENTE DEL DIRECTOR  
GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS  
PRESIDENTE



MTRO. FELIPE ROBERTO BUSTOS  
TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES  
VOCAL

C.P. VÍCTOR JAVIER REAL RUÍZ  
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA  
SUPLENTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL EN EL SNDIF  
VOCAL

-----  
LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, EMITIDA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA NACIONAL DIF, CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2021. -----

